



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 9

Lunes 29 de Julio del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 30

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA ALMA RAMONA TORRES ANAYA, EXPEDIENTE NUM. 319/2017, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE;

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028445011, LOTE 11, MANZANA XI, FRACCIONAMIENTO VILLA MERCEDES, LOCALIZACIÓN AVENIDA VILLA SAN SEBASTIAN, NÚMERO 23, SUPERFICIE DE 117.15 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.60 M CON LOTE 26, AL SUR EN 6.60 M CON AVENIDA VILLA SAN SEBASTIAN, AL ESTE 17.75 M CON LOTE 10, AL OESTE EN 17.75 M CON LOTE 12, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ALMA RAMONA TORRES ANAYA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 312298, EN EL VOLUMEN 10693, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$635,000.00 M.N. (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 457 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EN DÍAS Y HORARIOS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDAN FORMATOS DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 08 DE JULIO DE 2024

LICENCIADO FERNANDO FRAUSTO COTA,
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD

E D I C T O S

Juicio **ordinario** civil, expediente número **384/2023**—acción de prescripción positiva—, promovido por **Martín Fernando Pimentel Hernández** en contra de la moral **Ultrateck, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se ordenó notificar por edictos de los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva dictada el **ocho de mayo de dos mil veinticuatro**, a la parte demandada la moral **Ultrateck, Sociedad Anónima de Capital Variable**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio, así como correcta fue la vía elegida por el demandante, ello de conformidad con los considerandos I y II, respectivamente.

SEGUNDO. Por lo exteriorizado en el considerativo **VIII**, se declara **improcedente** la acción de prescripción positiva ejercitada por **Martín Fernando Pimentel Hernández**, en contra de la moral **Ultrateck, Sociedad Anónima de Capital Variable**.

TERCERO. Por los razonamientos vertidos en el considerando **IX**, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por este concepto hubiere erogado.

CUARTO. Notificación **personal** en términos del considerando X.

Notifíquesele a la parte demandada la moral **Ultrateck, Sociedad Anónima de Capital Variable** mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en los estados de este juzgado, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico La Tribuna Sonora, en la inteligencia de que cuenta con el término de **sesenta** días para apelar de la sentencia.

GUAYMAS, SONORA A 10 DE JULIO DEL 2024
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRAN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SENTENCIA DEFINITIVA.- EN SAHUARIPA, SONORA, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Vistos para resolver en definitiva los autos del **Expediente** número **21/2023**, relativo al juicio **ordinario civil de prescripción positiva**, promovido por **Alberto Barraza Córdova**, en contra de **Lorenza Ferrales viuda de Córdova y/o Lorenza Ferrales de Córdova** y la **Encargada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad: R E S O L U T I V O S**. **PRIMERO:** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por la parte actora la correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del mismo. **SEGUNDO:** En virtud de que ha operado en favor de **Alberto Barraza Córdova**, la figura de la prescripción positiva, se le declara propietario de una casa y solar ubicado por la calle Marizcal, de esta localidad de Sahuaripa, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 30.00 metros con propiedad de la Señora Socorro C. de Peña y 16.00 metros con el señor Fernando Valenzuela; Al sur en 46.00 metros con propiedad del Señor Remedios Barraza Robles; Al este en 19.75 metros con calle Marizcal; y al Oeste en 30.00 metros con propiedad de Abraham Barraza Robles, localizado en la colonia centro, inscrito en el registro público de la Propiedad y del Comercio de esta localidad bajo el número 5, volumen 8, de la sección registro inmobiliario, libro cinco, con fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno. **TERCERO:** Una vez que el presente fallo cause estado, deberá cancelarse la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a nombre de **Lorenza Ferrales viuda de Córdova y/o Lorenza Ferrales de Córdova** bajo el número 5, volumen 8, de la sección registro inmobiliario, libro cinco, con fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno, debiéndose inscribir el presente fallo en dicho registro para que le sirva de título de propiedad a la parte actora **Alberto Barraza Córdova**, respecto del bien inmueble descrito en el párrafo que antecede. **CUARTO.** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, de conformidad con el artículo 1328 del Código Civil en el Estado, se ordena su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, en la inteligencia de que éste fallo servirá de título de propiedad al poseedor, hoy actor; ordenándose protocolizar las constancias de autos previos los pagos de impuestos que

procedan, a fin de que la parte actora pueda realizar la inscripción correspondiente ante dicha dependencia, y aparezca como propietario del bien inmueble materia del presente juicio en la sección Registro Inmobiliario, debiéndose por ello remitir los autos originales a la Notaria Pública que tenga a bien designar la parte actora; lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 71 y 77 de la Ley catastral y Registral del Estado de Sonora. **QUINTO:** Se absuelve a los demandados al pago de los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio. **SEXTO:** Se ordena notificar los puntos resolutive del presente fallo a la demandada **Lorenza Ferrales viuda de Córdoba y/o Lorenza Ferrales de Córdoba**, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndosele saber a la demandada que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

SAHUARIPA, SON. 16 DE JULIO DE 2024

LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO,
SAHUARIPA, SONORA.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

Para su publicación por una sola vez en el Periódico el Imparcial y Boletín Oficial del Estado que se editan en la ciudad de Hermosillo Sonora.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
E D I C T O**

**JUAN MANUEL SÁNCHEZ TORO Y ELIN ADRIANA CARRASCO
PÉREZ**

BAJO EXPEDIENTE **551/2022**, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR **JUAN MANUEL SÁNCHEZ TORO**, EN CONTRA DE **ELIN ADRIANA CARRASCO PÉREZ**, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA **VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Que este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora.

SEGUNDO: Que la parte actora de **JUAN MANUEL SÁNCHEZ TORO** acreditó la Acción Sobre Cuestiones Familiares de **Divorcio sin expresión de causa o incausado**, hecha valer en contra de **ELIN ADRIANA CARRASCO PÉREZ**; en consecuencia:

TERCERO: Se declara **PROCEDENTE** la acción de divorcio incausado interpuesta por **JUAN MANUEL SÁNCHEZ TORO**, en contra de **ELIN ADRIANA CARRASCO PÉREZ**, por lo que, por los razonamientos expuestos en el considerando VII de la presente sentencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que los unió bajo acta número **00935**, con fecha de registro **diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis**, celebrado ante el **Oficial Primero (03001)**, del **Registro Civil de Hermosillo, Sonora**; recobrando ambos cónyuges entera capacidad de contraer nuevas nupcias, sin restricción alguna atendiendo a la naturaleza del presente juicio.

CUARTO: Es pertinente señalar que **las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de seis de marzo de dos mil veintitrés**, mismas que fueron establecidas en términos del artículo 140 del Código de Familia del Estado, tienen por objeto preservar los principios que regulan la institución social de la familia, en sus respectivas variantes, con el fin de evitar las consecuencias dañinas que podrían derivar entre otras cosas se ven en la necesidad de solicitar la disolución del vínculo matrimonial.

Ahora bien, al advertirse de autos que en el presente proceso se decretó la disolución del vínculo matrimonial, y por consiguiente, se resolvió la cuestión que dio origen a las medidas provisionales; en consecuencia, **se deja sin efecto las medidas provisionales, decretadas en el auto de radicación de seis de marzo de dos mil veintitrés (ff.91-94)**.

QUINTO: Se declara **disuelta la Sociedad Conyugal** que rige el matrimonio de las partes del juicio que nos ocupa, por lo que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, en caso de existir bienes adquiridos por los cónyuges durante la vigencia de su matrimonio, se deberá proceder a liquidación, en la vía y forma que corresponda, previo inventario y avalúo de los bienes que integran la sociedad legal, para posteriormente realizar su partición legal conforme a lo dispuesto en los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 del Código de Familia, en

Publicación.- Una sola vez en periódico El Imparcial y/o Expreso y en el Boletín oficial.

relación el con el artículo 411 del Código de Procedimientos ambos ordenamientos para el Estado de Sonora.

SEXTO: Por otra parte, y toda vez que en el presente juicio las partes no demostraron en autos que alguno de ellos cuente con incapacidad o enfermedad de algún tipo, la cual les impida valerse por sí mismos, en consecuencia, lo procedente es no decretar pensión alguna por concepto de alimentos.

Sin embargo, esta Juzgadora determina que al ser los alimentos una prerrogativa que subsiste, aunque esté disuelto el vínculo matrimonial, se les deja a salvo sus derechos para que en la vía y forma correcta demuestren de manera fehaciente la necesidad de recibir dichos alimentos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de nuestra Constitución.

SÉPTIMO: En relación con lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, que establece la obligación del Juzgador de fijar la situación de los hijos, al respecto no se hace determinación alguna, toda vez que el actor, manifestó que durante el matrimonio **no se procrearon hijos**; sin embargo, en caso de que existan se deja a salvo los derechos al acreedor alimentista o su representante, para que haga valer su derecho en la vía correspondiente.

OCTAVO: Se reserva el derecho a las partes para que en caso de que quede pendiente resolución alguna a cuestiones adyacentes al divorcio, lo hagan valer en la vía y forma que corresponda.

NOVENO: No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

DÉCIMO: Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al **Oficial Primero (03001) del Registro Civil de Hermosillo, Sonora**, a fin de que en el acta número 00935, con fecha de registro el **diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis**, relativa al matrimonio de **JUAN MANUEL SÁNCHEZ TORO y ELIN ADRIANA CARRASCO PÉREZ**, anote la disolución del vínculo matrimonial y se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente tal y como lo establecen los numerales 94 y 95 de la Ley del Registro Civil para la Entidad, en relación con el diverso 585 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

De igual manera, gírese atento oficio al **C. Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Sonora**, para los mismos fines.

DÉCIMO PRIMERO: Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en el entendido de que el término para interponer el recurso de apelación será de cinco días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172, 251 y 376 (fracción I) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora; en la inteligencia que no obstante que a la parte demandada le fue acusada la rebeldía al no haber brindado contestación a la demanda instaurada en su contra, al desconocerse su domicilio, deberá notificársele la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad, quien tendrá un término de treinta días a partir de la fecha en que se haga la publicación para interponer el recurso de apelación, de conformidad con el artículo 251 (fracción V) del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Entidad.

DÉCIMO SEGUNDO: Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, hágase la devolución de los documentos originales a las partes que los hubieren presentado en su caso, previa constancia de recibido y copia certificada que obre en autos.

Publicación.- Una sola vez en periódico El Imparcial y/o Expreso y en el Boletín oficial.

DÉCIMO TERCERO: Finalmente, con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 84, I-F de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3, fracción VII, VIII, 8, fracción III, 19, 26, 27, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, **se hace del conocimiento de las partes que se hará una versión pública de la presente sentencia;** por lo que sí es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, **en la inteligencia que de no hacer manifestación alguna, se entenderá como una negativa y por consiguiente se omitirá cualquier información personal o dato relacionado con las partes del presente proceso.**

ASÍ DEFINITIVAMENTE LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ "A" DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADA LILLIÁN DEL CARMEN PEÑA PEÑA, ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS "A", LICENCIADA YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. –

**SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
LICENCIADA YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA**

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO**

MARTHA ÁVALOS MÁRQUEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO O SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR MARCIANO MÁRQUEZ MÉNDEZ, EN CONTRA DE MARTHA ÁVALOS MÁRQUEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 462/2020, SE DICTÓ SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y decidir respecto del presente juicio.

SEGUNDO.- Es procedente el juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO O SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) promovido por Marciano Márquez Méndez, en contra de Martha Ávalos Márquez; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre las partes, asentado bajo acta número 00109, oficialía 01, de trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Oficial del Registro Civil de Río Verde, San Luis Potosí; quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias.

CUARTO.- Por los motivos señalados en el considerando respectivo, se determina insubsistente el régimen patrimonial derivado del matrimonio, siendo este el de separación de bienes; y se proceda, en su caso, a su liquidación en la vía incidental.

QUINTO.- No se hace especial determinación respecto a la custodia, alimentos, patria potestad y derecho de visitas; en relación a la hija procreada por los divorciantes, por ser mayor de edad; sin embargo, se deja a salvo los derechos para que, de encontrarse en los supuestos que señala el artículo 513 del Código de Familia del Estado de Sonora, o algún otro relativo al derecho a percibir alimentos, los haga valer en la vía y forma correspondiente.

SEXTO.- Por los motivos señalados en el considerando XII, esta Juzgadora determina que al ser los alimentos una prerrogativa que subsiste aunque esté disuelto el vínculo matrimonial, se estima pertinente dejarles a salvo sus derechos para que en la vía y forma correcta demuestren de manera fehaciente la necesidad de recibir dichos alimentos, ya que de no otorgárseles esa oportunidad, se transgrediría en su perjuicio la violación a los derechos humanos contenidos en el artículo 1 de nuestra Constitución.

SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente a la parte actora el contenido de la presente sentencia haciéndole saber que cuenta con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido; y a la demandada notifíquese la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en otro periódico entre los de mayor circulación de San Luis Río Colorado, Sonora, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días a partir de la fecha en la que se haga la publicación correspondiente para apelar, lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

OCTAVO.- Una vez que la sentencia cause ejecutoria, gírese exhorto al Juez de lo Familiar en turno del municipio de Río Verde, San Luis Potosí, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, a su vez gire oficio al Oficial del Registro Civil de esa ciudad, para que en el acta número 00109, oficialía 01, de trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis, relativa al matrimonio de Marciano Márquez Méndez y Martha Ávalos Márquez, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y publique un extracto de la resolución dictada por quince días en las tablas de aviso destinada para ese efecto y levante el acta de divorcio correspondiente.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES. ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA
MARÍA DEL CARMEN SOTO ESQUER, JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA, ANTE LA SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS, PAOLA DENNISE ROMÁN
VILLA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

SAN LUIS R. C. SONORA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS
PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

NOTA. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico la tribuna de San Luis, que se editan en esta ciudad y Hermosillo, Sonora, respectivamente.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 430/2024, RELATIVO AL JUICIO DE PRESUNCION DE MUERTE, PROMOVIDO POR NORMA GUADALUPE ARBALLO ROBLES Y ELBA INÉS LÓPEZ ARVALLO, HACIÉNDOSELE SABER A HÉCTOR LÓPEZ CÓRDOVA. QUE TIENE TRES MESES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO SEÑALADO AL LLAMAMIENTO A QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECER POR SÍ, NI POR APODERADO LEGÍTIMO POR MEDIO DE TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LO DEFienda EN SUS INTERESES. LIC. FRANCISCA ELIZABETH VERDUGO MUNGUÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A70603 46 51 4 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ CRUZ CHAO SOTO EN CONTRA DE JOSÉ GUADALUPE MÁRQUEZ TOSTADO EXPEDIENTE 266/2023, A FIN DE EMPLAZAR A JOSÉ GUADALUPE MÁRQUEZ TOSTADO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES

PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA LOS PINOS ESQUINA CON MAGNOLIAS NÚMERO 121, COLONIA CENTRO SUR, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 25 DE JUNIO DE 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA

A71482 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1494/2019; ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ADRIANA ISABEL ROJAS DURON Y CRISTIAN ZAZUETA BARRERAS, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180013023024, LOTE 5, MANZANA 22, COLONIA VILLA FONTANA, LOCALIZACION AVENIDA ANDALUCIA NO. 1310 ORIENTE, SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA ANDALUCIA; AL SUR EN 8.00 METROS LOTE 23; AL ESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 6 Y; AL OESTE EN 19.7895 METROS, CON LOTE 4, TODOS DE LA MISMA MANZANA, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ADRIANA ISABEL ROJAS DURON Y CHRISTIAN ZAZUETA BARRERAS. MISMO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 233282, EN EL VOLUMEN 15692, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. SIRVIENDO LA POSTURA LEGAL DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$645,000.00 (SON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGÓN, SONORA 11 DE JUNIO DEL 2024. JUZGADO TERCERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ DIAZ. RÚBRICA
A71557 9 11

CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULAS ELECTRÓNICAS QUE SE FIJEN EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIÓN POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS" DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX EN LISTAS DE ACUERDOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 31 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ. RÚBRICA
A71325 7 8 9

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUMARIO CIVIL DEMANDANDO EL PAGO DE PESOS EN EXPEDIENTE 1055/2019, PROVEIDO EN CONTRA DE DALKON S.A. DE C.V., CONSTRUYENDO EN SINERGIAS POR CONDUCTO DEL SEÑOR JESUS ESPINOZA FIGUEROA EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE PROYECTO Y LICENCIADO RAMIRO HERNÁNDEZ OLIVAS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE DICHA EMPRESA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PROPORCIONAR

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 202/2024, OLIVIA LIBRADA MUELA RASCON PROMOVIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO 12, MANZANA 7, EN CALLE SIERRA NACÓZARI #471 COLONIA LAZARO CARDENAS O BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 11, MANZANA 7, CON PROPIEDAD DE NICOLASA CHAVEZ DE INZUNZA; AL SUR: EN 10.00 METROS CUADRADOS CON CALLE SIERRAAGUA PRIETA; AL ESTE: EN 30.00 METROS CUADRADOS CON CALLE SIERRA NACÓZARI; AL OESTE: EN 30.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 13 MANZANA 7 CON PROPIEDAD DE NICOLAZA CHAVEZ DE INZUNZA. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO

DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA
A71335 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HEMOSILLO, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A DEUTSCHE BANK MEXICO S.A. QUE EN EL EXPEDIENTE 1194/2023 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE FIDEL DIAZ ERIVES, EN CONTRA DEUTSCHE BANK MEXICO S.A. Y TODA VEZ QUE EN AUTOS QUEDO DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO DEUTSCHE BANK MEXICO S.A. SE ORDENA EMPLAZARLO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR TODO NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, ASÍ COMO POR CEDULA

ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS, DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX, ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 05 DE JULIO DE 2024 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. RÚBRICA
A71400 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO JOSÉ TRINIDAD RANGEL NEVÁREZ, EXPEDIENTE 88/2024, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO TERRENO URBANO, UBICADO COLONIA NUEVA CREACIÓN, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 476.72 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 21.00 METROS, DEYANIRA TRINIDAD MORALES VALDEZ. SUR, 20.00 METROS, MARIBEL ESCOBAR RODRÍGUEZ. ESTE, 26.30 METROS, CALLE PROF. JOSÉ ALFONSO BALDERRAMA RODRÍGUEZ. OESTE, 20.80 METROS, IRAIS DAISY VALENZUELA CLAUSSEN. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS OCHO AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A71433 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 117/2024, DAVID PALOMARES FIGUEROA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE VENUS 32-B, COLONIA LOMAS DE NOGALES I ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 17.90 METROS CON CALLE VENUS; SUR 9.45 METROS CON LOTE 1 MANZANA C; ESTE 19.78 METROS CON LOTE 7-A MANZANA C; AL OESTE 21.15 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. SUPERFICIE 270.631 M2. TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA

A71471 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXP.88/2024. ARACELI IBARRA ENCINAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SIGUIENTE IMUEBLE: FRACCIONES DE LOS LOTES 14 Y 24 DEL CUADRILÁTERO XXII EX COLONIA SANTA CRUZ, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 3-00-72 HAS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 120.78 MTS. LOTE 15; SUR: 220.33 MTS., LOTES 13 Y 23; ESTE: 184.64 MTS, FRACCIÓN ESTE DEL LOTE 14; OESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 20.25 MTS., 38.04 MTS., 2355 MTS., Y 130.69 MTS., CON CAMINO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 12:00 HRS. 06 AGOSTO 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A71488 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA ANTE ESTE H. TRIBUNAL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 455/2024, PROMOVIDO POR JORGE VELARDE BARRERAS, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA SU DESAHOGO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL

AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, TESIA, A LA MARGEN DERECHA DEL ARROYO TETABOCA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 214: 00 MTS CON FAMILIA BOURS, AL SUR: 229.00 MTS. CON ARROLLO TETABOCA, AL ESTE: 171.00 MTS CON CANAL PRINCIPAL, AL OESTE: 182.00 MTS CON CARRETERA NAVOJOA-TESIA; SE CITA A TODO INTERESADO CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIRLO. NAVOJOA, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CINTHYA JANETH SOTO CABALLERO. RÚBRICA

A71507 9 10 11

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: FRANCISCO CECILIO VARGAS JUÁREZ RADICA DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR ABIGAIL GARCÍA GARCIA, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando correo electrónico y domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercebido que de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las de carácter personal, le surtirán efectos en los estrados de este juzgado y en la plataforma integral del poder judicial del estado de sonora (PIPOJ), haciéndole saber el contenido del auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, copias de traslado a su disposición en esta

SECRETARÍA. EXPEDIENTE 878/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A71256 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR RUBI BELLO SOLIS, CONTRA FRANCISCO ALBERTO PEREZ BALTAZAR ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A FRANCISCO ALBERTO PÉREZ BALTAZAR PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, asimismo en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se harán por cédula fijada en puertas del juzgado. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA EXPEDIENTE: 755/2023. GUAYMAS, SONORA, 15 JULIO 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. RÚBRICA
A71537 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
ALEJANDRO JAVIER DELGADILLO BOJÓRQUEZ. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO DIVORCIO

INCAUSADO, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCA ANTE ESTE H. JUZGADO A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO EXHIBIDA POR LA ACTORA, EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO RESPECTO A LAS CUESTIONES RELATIVAS AL CONVENIO EXHIBIDO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO AQUELLAS DE CARÁCTER DE PERSONAL (AMBOS) EL CUAL CORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ DE ESTAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA PARTE MATERIAL EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LO SECRETO DE LA PRIMERA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: 154/2024. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. H. NOGALES, SONORA, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A71538 9 10 11

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL MEDINA RODRIGUEZ, SE FIJA FECHA PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A LAS 17:30 HORAS, PRESENTANDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR. NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA
A71317 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 67
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 10,830, DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2024, OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA CASTRO DE LA MORA TAMBIÉN CONOCIDA COMO VIRGINIA CASTRO DE LA MORA DE HURTADO Y/O VIRGINIA CASTRO DE HURTADO, DONDE COMPARECIERON LOS SEÑORES MARCO ANTONIO HURTADO CASTRO, FERNANDO HURTADO CASTRO, LORENA MARIA HURTADO CASTRO, LETICIA HURTADO CASTRO, MARIA DE LOURDES HURTADO CASTRO Y MYRIAM HURTADO CASTRO, QUIENES FUERAN HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y EL MISMO SEÑOR MARCO ANTONIO HURTADO CASTRO OSTENTA EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 5 DE AGOSTO DEL

AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, C.P. 83,000 HERMOSILLO, SONORA. PUBLÍQUESE CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS. LIC. KARINA GASTELUM FÉLIX. NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), TITULAR. RÚBRICA
A71338 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 106
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1092, VOLUMEN 16, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024, SE DENUNCIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JULIETA SANDOVAL RAMOS TAMBIEN CONOCIDA COMO JULIETA SANDOVAL RAMOS VIUDA DE GARCÍA, CONVOCANDO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE LO DEDUZCAN EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADAS EN CALLE ARCOIRIS NÚMERO 46, COLONIA PALMAR DEL SOL DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO, SONORA. JULIO 9 DE 2024. LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ MADRID. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 106. RÚBRICA
A71339 6 9

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 90
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

AVISA EL LICENCIADO MÁXIMO REYNOSO OTHÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA, SUPLENTE, DOMICILIADO EN CALLE GALEANA NÚMERO CIENTO CINCO, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA; SE TRAMITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO, SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE MARCO ANTONIO ESCOBOZA GAMEZ Y/O MARCO ANTONIO ESCOBOSA, Y DE MARIA GLORIA TAPIA ALVAREZ, Y/O GLORIA TAPIA DE

ESCOBOSA Y/O GLORIA TAPIA ALVAREZ. COMPARECIERON ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, ELVIA GLORIA ESCOBOZA TAPIA, MARCO ANTONIO ESCOBOZA TAPIA, PATRICIA ESCOBOZA TAPIA, Y JAVIER ALAN QUINTANAR ESCOBOZA, ACEPTANDO HERENCIA, Y MARCO ANTONIO ESCOBOZA TAPIA, ALBACEAZGO, QUIEN FORMARA EL INVENTARIO DE LA HERENCIA. CITANDO EL NOTARIO PÚBLICO, A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ HORAS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA. ATENTAMENTE LICENCIADO MÁXIMO REYNOSO OTHÓN. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90 SUPLENTE. RÚBRICA
A71405 6 9

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 84
URES, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 829 FRACCIÓN I CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTADO DE SONORA COMUNICO QUE HOY, MEDIANTE INSTRUMENTO 993, VOLUMEN 9, PROTOCOLICÉ ESCRITO POR EL CUAL MARIA GLORIA AGUIRRE JAYME RECONOCE VALIDEZ TESTAMENTO OTORGADO POR ARTURO RODRIGUEZ RAMOS EN ESCRITURA 2117, VOLUMEN 20, DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008, PASADA ANTE EL ENTONCES TITULAR ESTA NOTARÍA; ACEPTÓ HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS DE AGOSTO 29 DE 2024 EN DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA (AVENIDA ZARAGOZA 10 Y CALLE BRACAMONTES) PARA CELEBRAR JUNTA DE HEREDEROS. H. URES, SONORA, JULIO 10 DE 2024. LUIS ALFONSO GONZÁLEZ NAVARRO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84. RÚBRICA
A71465 9 12

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 81
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ MARIA EUGENIA RARAHU PEREZ TAMAYO RUIZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALBERTO GUTIERREZ MORALES, PROCEDIENDO EN TÉMINOS DEL ARTÍCULO 829 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE 2024, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 81, SITO EN BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO KINO NÚMERO 309, EDIFICIO TORRE HERMOSILLO, PISO 11, COLONIA COUNTRY CLUB, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO GILBERO JESÚS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 81. RÚBRICA
A71503 9 12

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ROSAURA IBARRA ATONDO Y/O ROSAURA IBARRA DE NORIEGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 216/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A71216 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL
DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LUIS ALFONSO MORENO VALLES., CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 413/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A71221 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LOURDES ROMERO CARRION Y/O MARÍA LOURDES ROMERO CARREÓN Y/O MARÍA LOURDES ROMERO Y/O MA. LOURDES ROMERO Y/O MARÍA LOURDES VIUDA DE TAPIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 288/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A71240 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR PARRA MENDOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ

A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1029/2022. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A71241 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ UN JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBÉN DARÍO SOTO FIGUEROA Y/O RUBÉN DARÍO SOTO, EXPEDIENTE 319/2024, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 27 DE JUNIO DE 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA
A71242 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA FIGUEROA ORTIZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 527/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A71244 9 12

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA
ROSARIO RUÍZ Y/O MARÍA DEL ROSARIO
RUÍZ DE MANCILLAS Y/O MARÍA DEL
ROSARIO RUÍZ GONZÁLEZ Y
BUENAVENTURA MANCILLAS LÓPEZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO.
JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 72/2020.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SECRETARIO PRIMERO "B" DE
ACUERDOS. LIC. LUIS FERNANDO CHENO
DURON. RÚBRICA
A71248 6 9

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ALBERTO MORALES CARPIO Y/O
ALBERTO MORALES Y FRANCISCA
BRACAMONTE Y/O FRANCISCA
BRACAMONTES VDA. DE MORALES Y/O
FRANCISCA BRACAMONTE RIVERA Y/O
FRANCISCA BRACAMONTE DE MORALES Y/O
FRANCISCA BRACAMONTES RIVERA,
PROMOVIDO POR MARÍA DOLORES
MORALES MARÍN, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 351/2923. DOY FE. JUZGADO

CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. YADIRA
LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA
A71305 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ UN JUICIO DE SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE GILBERTO
SANDOVAL MENDÍVIL E IRMA RODRÍGUEZ
QUIJADA, DENUNCIADO POR JOSSE
EMMANUEL VALDEZ TOVAR, EXPEDIENTE
339/2024, CÍTESE A QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A
FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO
ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO,
SONORA, A 24 DE MAYO DE 2024.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC.
LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA.
RÚBRICA
A71307 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
OSUNA OSUNA Y/O JESUS OSUNA Y SILVIA
GUADALUPE CORRALES VERDUGO Y/O
SILVIA GUADALUPE CORRALES DE OSUNA,
PROMOVIDO POR ANA LORENA OSUNA
CORRALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE
NÚMERO 425/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR
A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE

SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 08 DE JULIO DEL 2024. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71309 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANO ROBLES RAMÍREZ Y/O CIPRIANO ROBLES RAMÍREZ Y/O SIPRIANO ROBLES RAMÍREZ Y FIDELA RAMÍREZ ÁVILA Y/O FIDELA RAMÍREZ Y/O FIDELA RAMÍREZ DE ROBLES, PROMOVIDO POR MARÍA TERESA, ALMA GLORIA, GUADALUPE, JUAN Y ROSARIO, TODOS DE APELLIDOS ROBLES RAMÍREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 363/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 06 DE JUNIO DEL 2024. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71310 6 9

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA NIEVES GUERRERO RASCÓN Y/O BLANCA NIEVES GUERRERO RAZCÓN CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL

LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 476/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A71313 9 12

JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA
INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARCELO PALOMINO NÁJERA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 350/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A71314 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 361/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ARMENTA VELÁZQUEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JESÚS ARMENTA VELÁSQUEZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA

A71328 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO
GONZÁLEZ MORENO, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR EDUARDO GONZÁLEZ,
PROMOVIDO POR ANA MARÍA GÓMEZ
ESTRELLA CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA
DIECISÍS DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 182/2024.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A71329 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSÉ REGULO GARZÓN FUENTES
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL
CINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 501/2024.
GUAYMAS SONORA 6 JUNIO 2024. LIC.
MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A71330 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ
SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE

LUZ AMALIA MARTÍNEZ SOTO, DENUNCIADO
POR DIANA MARTÍNEZ SOTO, SE HAN
SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL
DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE
LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE
462/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA
SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN
AVILÉS GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A 03 DE
JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A71332 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
H. NOGALES, SONORA. SE RADICÓ
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE HÉCTOR EDUARDO ZAMORANO RUBIO,
LUIS FERNANDO ZAMORANO RUBIO,
YOLANDA RUBIO BECERRA Y/O YOLANDA
RUBIO BECERRA DE ZAMORANO Y/O
YOLANDA RUBIO DE ZAMORANO Y
CLEMENTE ZAMORANO VELAZQUEZ Y/O
CLEMENTE ZAMORANO Y/O CLEMENTE
ZAMORANO V., SE HAN SEÑALADO LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÍS DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA
LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE LA JUNTA
DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 397/2024,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE
DURAN. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A
CUATRO DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO. RÚBRICA
A71341 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CARO SOTO, DENUNCIADO POR PAZ ELVIRA SOTO ARAUJO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 570/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A71342 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO MORENO PARTIDA QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 385/2024. GUAYMAS SONORA 17 JUNIO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71349 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO VERDUGO MÉNDEZ Y/O FEDERICO VERDUGO Y/O FEDERICO VERDUGO B., PROMOVIDO POR CARLOS SAUL VERDUGO GALAVIZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 196/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS

QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 20 DE MAYO DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA
A71350 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE SERRANO CASTAÑEDA Y/O GUADALUPE SERRANO CASTAÑEDA Y/O MARIA GUADALUPE SERRANO DE URÍAS Y/O MARIA GUADALUPE SERRANO, EXPEDIENTE 39/2024, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A71358 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL PRECIADO SILVA Y MARIA DE LOS ANGELES ZAMUDIO RAMIREZ CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 346/2024. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. RÚBRICA
A71359 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO PACHECO JAIME, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 340/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA A71362 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GARCÍA VENEGAS Y/O JUANA GARCÍA Y/O JUANITA GARCÍA VENEGAS, PROMOVIDO POR FLORENTINO GARCÍA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO. 310/2024. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 17 DE JUNIO DE 2024. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA A70365 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA,

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TEÓFILA QUINTERO ÁLVAREZ Y/O TEÓFILA QUINTERO DE BECERRA, Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN BECERRA QUINTERO, PROMOVIDO POR AURELIA BECERRA QUINTERO Y GIBERT BECERRA QUINTERO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 228/2024. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 20 DE MAYO DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA A71366 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA ALICIA LOPEZ LOPEZ EXPEDIENTE 663/2023, PARA QUE SE CITE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A71367 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN RODRIGUEZ COSS E INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERLINDA GONZÁLEZ AGUILAR QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 154/2024. GUAYMAS, SONORA, 3 JUNIO 2024. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ

COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A71372 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO DE SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE KATHRYN
SUE JONHSON, TAMBIÉN CONOCIDA COMO
KATHRYN SUE REDER Y/O KATHRYN SUE
PRISELE, EXPEDIENTE 295/2024, CÍTESE A
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO
ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE JUNIO
DE 2024. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS
CORONA. RÚBRICA
A71373 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO DE SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE ERIKA
GORTAREZ MORENO, DENUNCIADO POR
ERIKA PRISCILA LUNA GORTAREZ,
EXPEDIENTE 421/2024, CÍTESE A QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A
FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO
ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 17 DE JUNIO
DE 2024. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS
CORONA. RÚBRICA

A71374 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE VALENTE
GARCÍA Y/O VALENTE GARCÍA MOJICA,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 486/2024.
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 27 DE JUNIO
DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA.
RÚBRICA
A71375 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO "A"
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN
VASQUEZ LEYVA, CONVÓQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS
MIL VEINTICUATRO, QUE SE LLEVARÁ ACABO
EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 325/2024. MAGDALENA DE KINO,
SONORA. LIC. JOSÉ JAVIER GUZMÁN
CÓRDOVA. C. SECRETARIO DE ACUERDOS
CIVIL. RÚBRICA
A71377 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIA
TORRES DÍAZ, QUIEN TAMBIEN SE HACIA
LLAMAR IGNACIA TORRES DE GRIJALVA Y/O
IGNACIA TORRES Y TESTAMENTARIO A
BIENES DE GILBERTO GRIJALVA CARAVEO,

QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR GILBERTO GRIJALBA CARAVEO Y/O GILBERTO GRIJALVA, PROMOVIDO POR ANTONIO GRIJALVA TORRES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 712/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A71392 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUMERCINDA RIVERA HERNÁNDEZ, QUIEN
TAMBIEN SE HACIA LLAMAR GUMERCINDA
RIVERA Y/O GUMERSINDA RIVERA,
PROMOVIDO POR LUIS RIVERA Y JOSÉ
BELTRAN RIVERA, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL NUEVE DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA,
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 992/2023.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A71393 6 9

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO BIENES MARGARITO BOTELLO
ROMERO, CONVÓQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
TERMINOS JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE NUEVE TREINTA HORAS
CATORCE AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO,

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 419/2024.
GUAYMAS, SONORA, MAYO 24, 2024.
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC.
FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA
A71395 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO TESAMENTARIO BIENES OSCAR
CASTRO ZAZUETA, CONVÓQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
TERMINOS JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE DOCE HORAS DIECISEIS
AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS,
SONORA, EXPEDIENTE 196/2024. GUAYMAS,
SONORA, JUNIO 25, 2024. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROSA
CAROLINA PÉREZ COBIÁN. RÚBRICA
A71396 9 12

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO BIENES RAMON ELPIDIO
CAMACHO MARTINEZ, CONVÓQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE NUEVE TREINTA HORAS
VEINTITRÉS AGOSTO DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA,
EXPEDIENTE 490/2024. GUAYMAS, SONORA,
MAYO 29, 2024. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS LIC. FERNANDO JIMÉNEZ
OCHOA. RÚBRICA
A71397 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MANUEL ARMANDO TORRES,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO

JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 478/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A71409 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES IGNACIO SAIZ KATIB, IGNACIO KATIB FLORES E IGNACIO SAIS KATIB, EXP. 68/2024 CONVOQUESE A QUIENES CONSIERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS 9:30 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA
A71415 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIA "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIZARDO SILVA BAHUMAN Y/O FELIZARDO SILVA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 143/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA

A71439 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO CARMONA CORDOVA PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO SALOMON, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 524/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A71448 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 228/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE REYNALDO VALENZUELA JUSAINO, PROMOVIDO POR ROSA MARÍA JUSAINO CEBALLOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A71467 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LUIS RUIZ ENCINAS, PROMOVIDO POR CARMEN ENCINAS GONZÁLEZ Y/O CARMEN ENCINAS DE RUIZ Y/O MARÍA DEL CARMEN ENCINAS Y MAYRA LETICIA RUIZ ENCINAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 362/2024. CÍTESE A HEREDERO Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. LUIS SAN LUIS R. C. SONORA, A 09 DE JULIO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA

A71470 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CRUZ, Y/O JESÚS CRUZ TOBARES, Y/O JESÚS CRUZ TOVARES Y/O JESÚS CRUZ TOVAR, Y/O MARÍA MAGDALENA JOCOBI Y/O MARIA MAGDALENA J. DE CRUZ, MA. DE JESÚS CRUZ JOCOBI Y/O MARÍA MAGDALENA JOCOBI AYALA, MARÍA MAGDALENA JOCOBI DE CRUZ, MA. MAGDALENA JOCOVI AYALA, MARIA MAGDALENA JOCOBI DE CRUZ, MA. MAGDALENA JOCOBI DE CRUZ Y MA. MAGDALENA JOCOBI DE AYALA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 19 DE AGOSTO 2024. A LAS 12:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 388/2024. C.

SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC.
ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A71475 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO NAVARRO FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 566/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ISIDRO GOMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA

A71504, 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA, A BIENES DE: BARBARA MENDOZA CARRASCO Y/O BARBARA MENDOZA CARRAZCO Y/O BARBARA MENDOZA VIUDA DE LIZÁRRAGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2024, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 496/2024. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ISIDRO GOMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA

A71505 9 12

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGÉLICA MARÍA SALAZAR AGUILAR. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE

AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 616/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A71510 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FERNANDO FORTE NORIEGA Y/O FERNANDO FORTE NORIEGA Y FLORENCIA GÓMEZ ALCARAZ Y/O FLORA GÓMEZ Y/O FLORA GÓMEZ DE FORTE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 498/2024. GUAYMAS. SONORA, 10 JULIO 2024. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIAN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71511 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
12 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 827/2023. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA MENDIVIL MENDOZA Y/O MARIA LUISA MENDIVIL CONVÓQUENSE QUIEN CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARS A LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 23 AGOSTO DEL 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA
A71512 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARCO DAVID RANGEL LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 434/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A71513 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MARGARITA VELÁSQUEZ Y/O MARGARITA MOLINA VELÁSQUEZ Y/O MARÍA MARGARITA MOLINA VELÁSQUEZ Y/O MARGARITA MOLINA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 582/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A71530 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXP. 808/2023, BIENES DE ROSA PIÑA ALDAMA Y/O ROSA PIÑA VIUDA DE ORTEGA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE

HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 09
AGOSTO 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA
VALENZUELA. RÚBRICA
A71552 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
DAMIAN JURADO TAPIA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 15 DE
AGOSTO DE 2024, EXPEDIENTE 536/2023. LIC.
RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A71556 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
VÍCTOR MANUEL COTA VALENZUELA Y/O
VÍCTOR MANUEL COTA V., QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS TRECE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE
AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS 405/2024. GUAYMAS, SONORA, 21
MAYO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA
ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A71569 9 12

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Infonavit 2-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Martín Fernando Pimentel Hernández 3-P
Alberto Barraza Córdova 4,5-P
Norma Guadalupe Arballo Robles y/o tra 11
José Cruz Chao Soto
Infonavit

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Julio Alfonso González 12

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Olivia Librada Muela Rascón 12
José Fidel Díaz Erives 13
José Trinidad Rangel Nevárez
David Palomares Figueroa
Araceli Ibarra Encinas 14
Jorge Velarde Barreras

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Juan Manuel Sánchez Toro 6,7,8-P
Marciano Márquez Méndez 9,10-P
Abigail García García 14
Rubi Bello Solís 15
Juzgado Segundo de Primera Instancia

AVISOS NOTARIALES

Víctor Manuel Medina Rodríguez 16
Virginia Castro de la Mora y/o
Julieta Sandoval Ramos y/o
Marco Antonio Escoboza Gamez y/o tra
Arturo Rodríguez Ramos 17
Alberto Gutiérrez Morales

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Rosaura Ibarra Atondo y/o 17
Luis Alfonso Moreno Valles
María Lourdes Romero Carrion y/o
César Parra Mendoza
Rubén Darío Soto Figueroa y/o
Manuela Figueroa Ortiz
Rosario Ruíz y/otro 19
Alberto Morales Carpio y/o tra

Gilberto Sandoval Mendivil y/otra 19
Jesús Osuna Osuna y/otra
Cipriano Robles Ramírez y/otra 20
Blanca Nieves Guerrero Rascón y/o
Marcelo Palomino Nájera
Jesús Armenta Velázquez y/o
Eduardo González Moreno y/o 21
José Regulo Garzón Fuentes
Luz Amalia Martínez Soto
Héctor Eduardo Zamorano Rubio y/otros
Jesús Caro Soto
Gilberto Moreno Partida 22
Federico Verdugo Méndez y/o
María Guadalupe Serrano Castañeda y/o
Rafael Preciado Silva y/otra
Conrado Pacheco Jaime 23
Juana García Venegas y/o
Teófila Quintero Alvarez y/otra
Norma Alicia López López
Rubén Rodríguez Coss y/otra
Kathryn Sue Johnson y/o 24
Erika Gortarez Moreno
Valente García y/o
Benjamín Vasquez Leyva
Ignacia Torres Díaz y/otra
Gumerinda Rivera Hernández y/o 25
Margarito Botello Romero
Oscar Castro Zazueta
Ramón Elpidio Camacho Martínez
Manuel Armando Torres
Ignacio Saiz Katib y/o 26
Felizardo Silva Bahuman y/o
Ernesto Carmona Córdova
Reynaldo Valenzuela Jusaino
Jorge Luis Ruiz Encinas 27
Jesús Cruz y Otra
Reynaldo Navarro Flores
Barbara Mendoza Carrasco y/o
Angélica María Salazar Aguilar
Francisco Fernando Forte Noriega y/otra 28
María Luisa Mendivil Mendoza y/o
Marco David Rangel López
María Margarita Velásquez y/o
Rosa Piña Aldama y/o
José Damián Jurado Tapia 29
Victor Manuel Cota Valenzuela y/o



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV9-29072024-F20FD880B

